DICTAMEN N° ... V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

Contrato Abierto BNF-P Nº 685.- /2014

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**, con Registro Único del Contribuyente Nº 1379066-8, con Cédula de Identidad Nº 1.379.066, domiciliada en la calle Comuneros y Angostura, de la ciudad de Villarrica, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN"**, en la modalidad de Contrato Abierto por un **monto máximo de G. 6.509.000.- (guaraníes seis millones quinientos nueve mil)**, y un **monto mínimo de G. 3.254.500.- (guaraníes tres millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN-SEGUNDO LLAMADO".-------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 3 de octubre de 2014.
e) La resolución de adjudicación N° 8 Acta 171 de fecha 24 de noviembre de 2014, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	001	-	-	340	30	1	99	3.254.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **PAC N° 92/2014**, con el **ID N° 272418/2014**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 37/2014**, **"Adquisición de Insumos de Limpieza y Conservación – Segundo Llamado"**, convocado por **el Banco Nacional de Fomento** convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 8 Acta 171 de fecha 24 de noviembre de 2014. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Canti-dad mínima	Canti-dad máxima	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total Mínimo (IVA incluido	Precio Total Máximo (IVA incluido
7-	47131803 -004	Desinfectante de ambientes y superficies de cómo mínimo 300 a 400 ML. (mata 99% bacterias, hongos, virus, elimina olores), con fragancias, con Registro Sanitario del MSPBS.	YPAX	PARAGUA-YA	Unidad	Frasco	75	150	12.000	900.000	1.800.000
16-	47131611 -001	Palita para recoger basura de plástico resistente y mango de madera u otro material resistente, de 60 a 70 cm. de longitud.	DLCIM	BRASIL	Unidad	Unidad	15	30	7.000	105.000	210.000
20-	47131831 -001	Ácido muriático para limpieza, en bidón de cómo mínimo 5 litros.	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Litros	Bidón	15	30	15.000	225.000	450.000
23-	47121701 -001	Bolsa para baño de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Unidad	Paquete	15	30	900	13.500	27.000
24-	47121701 -001	Bolsa para basura de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Unidad	Paquete	15	30	900	13.500	27.000
25-	47121701 -001	Bolsa para basura transparente de 40 litros (Paq. x 10 Unidades).	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Unidad	Paquete	50	100	900	45.000	90.000

Ever Marcial Chamorro Pedro
P/ EVEREST COMERCIAL
RUC.: 1.359.056-8

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

26-	47121701 -008	Bolsa para basura de 150 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	BURBUJAS	PARAGUAYA	Unidad	Paquete	25	50	3.500	87.500	175.000
27-	47121701 -008	Bolsa para basura transparente de 150 litros – alta resistencia (Paq. x 10 Unidades).	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Unidad	Paquete	50	100	3.500	175.000	350.000
33-	47131604 -002	Escoba de nylon con mango de madera largo.	RESIDEN-CE	BRASIL	Unidad	Unidad	15	30	7.000	105.000	210.000
34-	47131604 -001	Escoba común o de paja con mango de madera largo.	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Unidad	Unidad	15	30	10.000	150.000	300.000
36-	47131803 -006	Naftaleno - paquete x 12 unidades.	SANILAR	BRASIL	Unidad	Paquete	25	50	2.000	50.000	100.000
40-	47131810 -001	Detergente en suelto para lavado de chasis de vehículo.	BURBUJAS	PARAGUA-YA	Litros	Litros	200	400	2.500	500.000	1.000.000
41-	53131608 -001	Jaboncitos hoteleros de 30grs. redondos en envolturas individuales, en caja de 300 unidades.	INCA	PARAGUA-YA	Unidad	Cajas	300	600	550	165.000	330.000
45-	47131824 0-01	Limpiador de vidrios para ventana con squeegee (escobilla de goma) y esponja (debe estar cubierta de nilón). Largo de la esponja y escurridor 8" y mago de 20".	B.J.	ARGENTI-NA	Unidad	Unidad	25	50	15.000	375.000	750.000
48-	47121801 -001	Plumero multicolor de fibras plásticas y mango de 70 cms. de largo aproximadamente para un mejor desempeño en espacios reducidos y de difícil alcance. antialérgico y de acción electrostática. color arcoiris.	KIM	CHINA	Unidad	Unidad	30	60	5.500	165.000	330.000
52-	47131814 -001	Limpiametales líquido. para pulir y dar brillo a metales de todos los colores y cromados. mínimo de 200 a 250 ml., con Registro Sanitario del MSPBS.	BRASSO	ARGENTI-NA	Unidad	Unidad	10	20	18.000	180.000	360.000
									Precio total guaraníes:	**G. 3.254.500**	**G. 6.509.000**

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los bienes a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **12 meses**, desde el 23 de diciembre de 2014 hasta el 23 de diciembre de 2015.--------

Ever Marcial Chamorro Peña
P/ EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.379.066-8

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

DICTAMEN Nº

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en los Datos de la Contratación, en la siguiente dirección; Una vez suscripto el contrato 72 (setenta y dos) horas de recepcionada la nota de Compra y/o Servicio, emitida por la Sección Suministros Generales – División de Suministro. Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Sección Suministros Generales – División de Suministro. (Independencia Nacional y 25 de mayo).----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Sección Suministros Generales –División Suministro del Banco Nacional de Fomento**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % del monto máximo del contrato**.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

Marcial Chamorro Peña
EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 1.378.066-0

DICTAMEN Nº 775

Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos y Administrativos

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes diciembre. y año 2014.----------

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

Firmado por: ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

Ever Marcel Chamorro Peña
P. EVEREST COMERCIAL
R.U.C.: 379.066-8

"Se deja constancia que la firma durante en el presente documento fué puesta ante mi,

Abog. Silvia Rodriguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento